

EL GIRO COPERNICANO DE KANT EN EL CONCEPTO DE LA CONCIENCIA MORAL¹

Thomas Sören HOFFMANN

UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE HAGEN (ALEMANIA)

thomas.hoffmann@feruni-hagen.de

Resumen: Son frecuentes en nuestro tiempo los argumentos que pretenden invalidar la autoridad de la conciencia moral (*Gewissen*), cuya concepción, por parte de Kant, sigue siendo siempre un *novum*. En efecto, el concepto de la misma, comprendido en su verdadero alcance, impide tanto cosificarla –una consecuencia inevitable en los análisis de Freud–, como volverla un fenómeno defendido dogmáticamente por el naturalismo en sus muchas formas. Pretendemos mostrar que en la esfera de la filosofía práctica el surgimiento de la conciencia moral kantiana representa, también él, un “giro copernicano”.

Palabras clave: Conciencia moral, relativismo moral, naturalismo, libertad, deber, filosofía práctica.

Abstract: Arguments seeking to invalidate the authority of moral conscience (*Gewissen*) are frequent nowadays. The Kantian conception remains always a *novum*. Indeed, its concept, understood in its full extent, does not allow it both to be objectified –an inevitable consequence in Freud’s analysis–, and to be turned into a phenomenon dogmatically defended by naturalism in its many forms. We intend to show that in the

1) El presente artículo descansa sobre el texto de una conferencia pronunciada el 13 de noviembre de 2014 en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, gracias a la amable invitación del “Grupo de Estudios Kantianos” (GEK). Acerca del concepto de la conciencia moral en Kant véase mi estudio titulado “Conciencia moral como apercepción práctica. Acerca de la doctrina de la conciencia moral en las lecciones de Kant sobre Ética”, publicado en *Kant-Studien* 93 (2002), pp. 424-443.

sphere of practical philosophy the emergence of the Kantian moral conscience represents a “Copernican revolution”.

Key Words: Moral Conscience, Relativism, Naturalism, Freedom, Duty, Practical Philosophy.

1. Introducción

La conciencia moral (*Gewissen*), término que de manera más precisa significa: la exigencia de la misma, no sólo de ser escuchada, sino sobre todo de ser reconocida como una instancia suprema de certeza práctica, se cuenta sin sombra de duda, según un juicio muy difundido, entre aquellos signos de la Época Moderna que no es posible abandonar sino al precio de traicionarla en sus logros decisivos.² Según el mentado juicio, tan corriente como plausible, la conciencia moral señala, como apenas podría hacerlo otra magnitud, precisamente aquella *conversión* del hombre *en sujeto* característica de la Época Moderna y que ha de diferenciarla de aquellos tiempos en que el acceso al hombre hacía de él, ante todo, una cosa. Es así como conocemos también a todos aquellos paladines de la certeza de la conciencia moral en los que la Época Moderna siempre se ha reconocido de buen grado y a los que por ello mismo ha convertido en sus héroes; y conocemos además las historias que nos repiten, una y otra vez, los grandes hechos de tales héroes: la de Tomás Moro, por ejemplo, o la de Martín Lutero en la Dieta de Worms, convertidos ambos en campeones de la libertad de la conciencia moral *en materia religiosa*; no menos conocidas son las historias de Bruno y de Galileo, como las de dos héroes, aunque enteramente diferentes, de la libertad del saber en las ciencias; y las de Descartes, de Spinoza, de Wolff o de Fichte, por sólo nombrar algunos filósofos a quienes

2) Acerca de la historia harto compleja del concepto de conciencia moral hay, como es de suponer, una bibliografía muy abundante. Remito aquí al volumen colectivo, siempre esclarecedor, de Jürgen Blühdorn (ed.), *Das Gewissen in der Diskussion*, Darmstadt 1976 (Wege der Forschung, Bd. XXXVII); además, al artículo de Maximilian Forschner, que abre importantes perspectivas históricas en materia terminológica, “Stoische Oikeiosislehre und mittelalterliche Theorie des Gewissens”, en: Jan Szaif u. Matthias Lutz-Bachmann (eds.), *Was ist das für den Menschen Gute? What Is Good for a Human Being?*, Berlin / New York 2004, 126-150 y también al estudio, de un empeño más sistemático, de Berthold Wald, „Gewissen – Grundbegriff des Praktischen“ en: Thomas Sören Hoffmann (ed.), *Grundbegriffe des Praktischen*, Freiburg / München 2014, pp. 72-89.

aquello mismo que reconocieron como cierto los enzarzó con la realidad exterior; y no son menos conocidas las historias de Don Carlos y de Florestán³ que el arte nos narra. Por no decir nada de las luchas políticas provocadas a causa de la libertad de la conciencia moral hasta en nuestros días, luchas que, según parece, hallan de manera infatigable nuevas ocasiones y motivos nuevos para encenderse.

La perspectiva, en efecto, que se abre con la Época Moderna, es la de un hombre concebido más a la luz de sus *certezas*, que a partir de lo que de él puede saberse; esto significa entenderlo como quien se comporta de un modo eminentemente reflexivo con respecto a sí, antes que como un ser visto en el orden del ser o de la naturaleza; perspectiva que, en el concierto de la historia universal, sólo se vuelve efectiva en la Época Moderna, lo cual no excluye, por cierto, que también en otras Épocas haya habido héroes del imperativo de la conciencia moral: pues aun cuando resulte vano querer hallar en Sócrates, por ejemplo, el término de “conciencia moral”, él, en cuanto prototipo de la armonía filosófica consigo mismo sólo puede comprenderse como una existencia determinada por la conciencia moral y no ha sido menor el influjo ejercido por él precisamente como ejemplo de la misma.

Pero es necesario precaverse, por otro lado, contra el error de querer ver de manera inmediata y sin fracturas, tanto en la Época Moderna como en la posterior Modernidad [*Moderne*] derivada de ella, o incluso en lo que se da a sí mismo el nombre de Posmodernidad, el áureo tiempo de una conciencia moral finalmente emancipada.⁴ Pues por contraste de las historias ahora mentadas, también habría que narrar otras enteramente diferentes, historias de realidades cuyo alcance histórico universal no es menos evidente. En tal

3) Protagonistas del drama de Schiller del mismo nombre y de la ópera *Fidelio* de Beethoven, respectivamente [Tr.]

4) Los conflictos actuales se refieren una y otra vez, curiosamente, a legislaciones que pasan por particularmente “progresistas”, y hasta por “emancipatorias”. Es así como la legislación relativa a la eutanasia en los Países Bajos no prevé ninguna defensa de la conciencia moral en el caso del personal paramédico que se resiste a intervenir en operaciones homicidas. Este ejemplo sirva para señalar dos cosas: primero, que no es raro que se abra una contradicción flagrante entre la comprensión “oficial” liberal de la Modernidad por parte de sí misma y la realidad de su régimen social entendido por lo general de un modo técnico y práctico, o bien utilitario, y también, que la conciencia moral del individuo en modo alguno es, de manera general y sin excepciones, aquella instancia última y decisiva que suele atribuírsele de un modo puramente formal.

sentido, y por lo que atañe a la Época Moderna, cabe decir, por ejemplo, que acaso en ningún otro período histórico la conciencia moral haya podido ser tan radicalmente sofocada y se la haya sofocado, de hecho, tanto como en él. Por sólo recordar el fenómeno del totalitarismo, que ha de entenderse siempre como una suspensión o parálisis en gran escala de la conciencia moral, parálisis que, como se comprende, corre parejas con la extinción de la auténtica subjetividad del hombre, al que convierte antes bien, de un modo completamente mecánico, en la rueda de un engranaje, en un cierto algo infinitesimal, sin dejarlo ser ciertamente un *alguien*. Del mismo modo hay que pensar en los diversos ataques a que el concepto de conciencia moral, también en términos teóricos, se ve permanentemente expuesto desde el siglo XIX; ataques que hoy casi parecen haberse vuelto un bien común de la conciencia cotidiana que se tiene por cultivada y que disuelven la conciencia moral en una relatividad cultural o histórica, o que ven surgir en ella algo completamente diferente de aquel *espacio de resonancia del deber* con que la filosofía la había identificado, ya desde la Antigüedad, sobre todo desde la Estoa. Apenas si hay quien no haya oído referir, con el gesto de suficiencia propio del saber superior, que los esquimales, por ejemplo, no experimentan ningún cargo de conciencia por matar o dejar morir a sus padres ancianos,⁵ de donde cabría inferir, seguramente, que la conciencia moral viva todavía en los pueblos civilizados, que juzga escandaloso hacer morir a los ancianos, por muy “inservibles” que puedan ser, no es en modo alguno tan cierta como se presume, por lo que también podría dejar de ser válida. Y en este punto habría que recordar, además, cómo Nietzsche, quien se creyó en la obligación de tener la conciencia moral por el síntoma antes de una enfermedad que de una vida sana, pudo comprenderla como la función de una voluntad en cada caso *ajena*, lo cual significa que en ella, para decirlo brevemente, no vio sino heteronomía, esto es, la actividad de intereses ajenos. Y cómo Freud, por su parte, hizo surgir la conciencia moral de los mecanismos de una psique incomprensible para sí misma, razón por la cual la tuvo antes por un fuego fatuo que por una linterna de la verdad práctica, antes por un reflejo absolutamente incierto, que por un punto arquimédico del

5) El ejemplo favorito de los esquimales se encuentra ya en Kant (cf. *Praktische Philosophie Herder*, AA XXVII/2.2, p. 43 y en relación con ello las referencias a las fuentes de los conocimientos de Kant, op. cit., p. 1082; también *Physische Geographie*, AA IX, p. 432).

propio ser. De resultas de todo lo cual bien podría decirse que el escepticismo ante la validez de una apelación a la conciencia moral se halla hoy probablemente más difundido que el antiguo *pathos* de la misma, aquel en que la Época Moderna pretende haber hallado su propio rostro; *pathos* que, por cierto, no dejó de ser eficaz en la historia y que, como cabe esperar, sigue siéndolo todavía.

No se trata en esta ocasión de alumbrar las razones de la contradicción que aquí se nos muestra con respecto a la posición de la conciencia moral en la Época Moderna, por interesante que fuese relacionar esto con otras contradicciones que se nos han vuelto muy familiares: pensemos sólo, por ejemplo, que partiendo del principio calificado de un estado de derecho, tal como no en última instancia lo despliega la filosofía de Kant, nos vemos conducidos necesariamente hacia un concepto de hombre al que la libertad no sólo se le concede desde fuera,⁶ sino que es esencialmente libre y al que precisamente se reconoce como tal en el acto de constitución del derecho, mientras que por otro lado, el derecho penal descansa hoy, en lo esencial, en consideraciones preventivas (en rigor siempre utilitaristas), de suerte que al autor del hecho se lo trata no como a un *sujeto* al que ha de recordársele su responsabilidad sino, antes bien, como a un “animal dañino”,⁷ según dijo Hegel en cierta ocasión, lo cual significa verlo como un ser incapaz de libertad. De igual manera y en el mismo sentido se extienden hoy, al par que el reclamo de las libertades individuales más osadas, figuras extremadamente naturalistas del hombre, en relación con las cuales la palabra “libertad” carece ya, en rigor, de sentido o al menos no posee otro significado que el de aquella “libertad” que, a propósito de la caída libre, podemos predicar de cada piedra. Las mentadas ambigüedades y lo mismo la que atañe a la valoración de la conciencia moral, vinculada con aquellas, llevan a preguntar si no nos hallaremos, desde hace largo tiempo, ante el dilema de una *esquizofrenia*, ya entretanto institucionalizada, en la imagen

6) Cf. Thomas Sören Hoffmann, „Über Freiheit als Ursprung des Rechts. Achtzehn Thesen zur Rechtsbegründung mit Blick auf die Grundrechte-Charta der Europäischen Union“ [“Sobre la libertad como origen del derecho. Dieciocho tesis sobre la fundamentación del derecho con vistas a la carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea”], en: *Zeitschrift für Rechtsphilosophie* 1 (2003), pp. 16-26.

7) Cf. G. W. F. Hegel, *Principios fundamentales de la Filosofía del Derecho*, § 100 Obs.

que el hombre tiene de sí mismo y que reclama por cierto una superación. Apelamos a la conciencia moral y la tenemos al mismo tiempo por una ilusión; luchamos siempre por ella y por su derecho, pero se nos ha vuelto tan interna su irrelevancia, que apenas si todavía advertimos realmente la ausencia cotidiana de algo así denominado: “conciencia moral”.

Hemos remitido con toda brevedad a este escenario general, porque es *Kant*, como acaso ningún otro, el autor que, en una situación como la nuestra, puede brindarnos alguna luz sobre la conciencia moral y puede también contribuir a superar aquella esquizofrenia. Pues en cierto sentido podría ser precisamente Kant el autor que ya dejó a sus espaldas el dilema ante el cual nos encontramos hoy con respecto a la conciencia moral; que lo dejó a sus espaldas en el sentido de que su pensamiento se hizo cargo *por igual* de las razones tanto para valorar la conciencia moral de un modo supremo como para volverse escéptico ante ella y es precisamente por ello que ha sido capaz de exponer un concepto de conciencia moral que, así como en la existencia de su certeza puede cifrar el propio ser del hombre, en sentido práctico, así también en ningún caso podría rendirse a los relativismos habituales en materia de conciencia moral. Por lo demás, el planteo de Kant, como puede comprobárselo fácilmente, es mucho menos conocido, en cuanto a su idea fundamental, de lo que uno en principio podría suponer tratándose de un autor tan prominente. Esto tiene que ver, no sólo, pero sí *también* con el hecho de que en la obra *impresa* de Kant se habla de la conciencia moral mucho menos que lo que acaso cabría pensar. En su obra más conocida referida a la filosofía moral, el *Fundamento para la metafísica de las costumbres*, la “conciencia moral” no aparece en absoluto; en la *Crítica de la razón práctica* no desempeña, por cierto, ningún papel decisivo,⁸ y sólo en el escrito sobre la religión y en la “doctrina sobre las virtudes” de la tardía *Metafísica de las costumbres* se advierte un cambio significativo. Consideraremos en primer lugar el desarrollo del planteo kantiano y al hacerlo será preciso dirigir la mirada más allá de la obra impresa, en

8) Ello no obstante, el contexto, hacia el final de la “Analítica de la razón práctica pura”, donde se habla de la “facultad admirable” de la conciencia moral (cf. *Cr.r.pr.*, AA V, 98) posee relevancia sistemática; subraya la tesis de esta contribución, de que la conciencia moral atañe al hombre íntegro y real, esto es, a la síntesis, consumada en el obrar, entre el hombre noumenal y el fenoménico.

particular hacia las *Lecciones sobre Ética*. A lo largo de este camino comprenderemos paso a paso, en el sentido del título de esta contribución, en qué medida la nueva fundamentación de la praxis racional por parte de Kant, también en relación con la nueva función que a causa de ello cobra la conciencia moral, no es menos “revolucionaria” que lo había sido su nueva fundamentación de la posibilidad del conocimiento objetivo. Finalmente orientaremos de manera más precisa nuestra atención, sobre aquello que, en la posición de Kant, puede denominarse el recurso a la conciencia moral en la fundamentación de una decisión. Así, al considerar la doctrina de Kant sobre la conciencia moral, la tendremos en cuenta en su aspecto formal pero también en el material, al menos en sus rasgos fundamentales. En las tres partes resultará manifiesta, según pienso, la relevancia y la grandeza del pensador de Königsberg. Pero veamos ya sin más cómo elabora él de manera sucesiva el concepto de “conciencia moral”.

2. Desarrollo

1ra. parte: El desarrollo kantiano de la doctrina de la conciencia moral en las “Lecciones sobre la Ética”

La doctrina kantiana acerca de la conciencia moral, cuyo surgimiento y desarrollo nos resulta asequible a partir de la década del 60 del siglo XVIII, nace, por de pronto, en el marco de una cierta tensión que para Kant resulta relevante también de un modo general.⁹ Por un lado tenemos aquí un concepto de conciencia moral que Kant desarrolla siguiendo de cerca la filosofía escocesa del “moral sense”, pero a la que pueden sumarse también impulsos rousseauianos; por otro lado, la doctrina acerca de la conciencia moral propia de la filosofía escolar, que Kant conoce sobre todo por el wolffiano Baumgarten.¹⁰ La doctrina acerca del “sentido moral” del hombre parte del supuesto de que este posee, por naturaleza, una brújula que opera

9) La doctrina de Kant acerca de la conciencia moral fue expuesta primeramente por Gerhard Lehmann, el editor de las *Lecciones sobre filosofía moral* en la edición de la Academia (AA XXVII); cf. Lehmann, “Zur Analyse des Gewissens en las Lecciones de Kant sobre filosofía moral”, en la obra del mismo autor, *Kants Tugendenden. Neue Beiträge zur Geschichte und Interpretation der Philosophie Kants*, Berlin/New York 1980, 27-58.

10) Kant se refiere sobre todo a dos obras de Alexander Gottlieb Baumgarten: *Initia philosophiae practicae* de 1760 y *Ethica philosophica*, de la que en 1763 se había publicado una tercera edición.

instintivamente de manera eficaz en la búsqueda del bien; esta brújula bien podría volverse casi inútil si se hallase deformada por razones culturales, como hoy diríamos, y por hábitos errados, lo que no impide que el hombre disponga por naturaleza, gracias a la conciencia moral, de un “sentimiento fundamental indivisible” que nos advierte de manera inmediata acerca de la cualidad moral de nuestras acciones. Kant, sobre todo en la *Crítica de la razón práctica*, rechazará con firmeza todo intento de fundamentar la Ética sobre el “sentimiento” de lo acertado. Ello no obstante, el comenzar a preguntarse por la conciencia moral a partir de la filosofía del *moral sense* no carece de importancia y reaparecerá también más tarde en el motivo, encarecido siempre por Kant, de que la conciencia moral se anuncia en la forma de una certeza inmediata y, por así decir, coactiva. Por lo que atañe a la consideración de las cosas en el sentido de la filosofía escolar, Kant se hace cargo aquí, por de pronto, de un estado determinado de la cuestión, manifiesto también en ciertas distinciones adaptadas e incluso transformadas por él. Veámoslo más claramente en un par de ejemplos:

En sus comienzos Kant adopta de Baumgarten y de la tradición que este prolonga, una doctrina que más tarde combatirá con vehemencia: la de que podría haber una conciencia moral errada (una *conscientia erronea*). Kant modifica por cierto esta doctrina mediante una distinción, según la cual, la conciencia moral podría errar debido, por un lado, a un “error del entendimiento” (esto es, cuando la conciencia moral, por las razones que fuere, yerra al inferir; al considerar, por ejemplo, un hecho determinado desde un punto de vista falso y al subsumirlo por ello bajo una regla falsa) y, por otro, a un “error del sentimiento” (como puede decir Kant según el manuscrito de Herder).¹¹ Este sólo puede ser uno *adquirido*, cuando, por ejemplo, está culturalmente condicionado, y en tal sentido no se corresponde con la *conscientia naturalis*, originariamente llena, para Kant, del sentimiento moral.

El segundo ejemplo del modo en que Kant completa la doctrina filosófica escolástica acerca de la conciencia moral podemos verlo en el ahínco con que, al menos en cierto sentido, la *temporaliza*. Esto también tiene que ver, por cierto, con el hecho de que, según Kant, la conciencia moral no puede

11) Kant, *Praktische Philosophie Herder*, AA XXVII/1, 42.

intelectualizarse, según pretendían los wolffianos, sino que debe permanecer vinculada con nuestro sentir real. En la perspectiva del mismo puede Kant distinguir grados de intensidad en la eficacia de la conciencia moral, según su relación temporal con la acción respecto de la cual se exterioriza. En efecto, la *conscientia consequens* se manifiesta de un modo más intenso, mientras que la *conscientia antecedens* es ya menos vigorosa, siendo la que acompaña el acto – *conscientia concomitans* – la más débil, al punto de rozar con su propia desaparición.¹² También en este ejemplo podemos advertir cómo Kant se inclina a considerar la conciencia moral según su cualidad no meramente *lógica*, sino (en consonancia con los escoceses), *afectiva*; algo que él también realiza cuando se adentra en las distinciones conocidas por la doctrina de la conciencia moral procedente de la tradición. En relación con esta fase temprana cabe señalar lo siguiente: Kant encuentra en la conciencia moral, por de pronto, un modo orientador de sentir en materia moral que, abierto al mismo tiempo a una Ética filosófica, puede pensarse a partir de esta. La doctrina intelectualista de la conciencia moral, propia de los comienzos de la Modernidad, retrocede así a favor de otra atenta ahora al sentimiento y sus afecciones.

Pero pasemos a examinar ahora, de manera inmediata, la doctrina acerca de la conciencia moral sostenida por Kant hacia la década del 70 y la del 80, considerada como la “versión normal” de la misma antes de la revolución experimentada por el pensamiento kantiano en la década del 90.¹³ También en este caso nos limitaremos a los puntos más relevantes. También en esta fase intermedia es la conciencia moral un sentimiento eficaz o un “instinto”, como puede Kant decirlo expresamente.¹⁴ El concepto de “instinto” destaca de intento la conciencia moral respecto del concepto de la facultad del juicio moral, a partir del cual la había entendido todavía Baumgarten. En una facultad del juicio moral, de la que puede hacerse uso, o no, de manera

12) Cf. en relación con este contexto: Hoffmann, “Gewissen als praktische Apperzeption” (Nota 1), p. 432s.

13) Así lo vemos en Lehman, op. cit. p. 28, quien en este contexto sostiene que “Kant <...> desde 1775 aproximadamente y hasta 1791 ha expuesto la misma Ética, aun cuando en el ínterin habían aparecido sus escritos críticos principales en materia de filosofía moral.” También en la presente contribución hacemos nuestro el parecer según el cual sólo la doctrina acerca de la conciencia moral expuesta en la década del 90 es la propiamente crítica.

14) Cf. *Moralphilosophie Collins*, AA XXVII/1, 351.

arbitraria, no es posible reconocer, según Kant, la conciencia moral. Esta se presenta, en efecto, de manera espontánea y, como es sabido, sin ser llamada, de suerte que tampoco cabe reducirla a silencio de manera voluntaria. El concepto de “instinto” no sirve aquí tanto para desplazar el ‘evento de la conciencia moral’ hacia un plano situado por debajo de la razón como, antes bien, para mantenerlo en aquella *autonomía* que le permite presentarse por sí mismo. La conciencia moral no tolera verse reducida a una reflexión inofensiva, a una toma de posición meramente relativa acerca de esto y aquello; no expresa un comentario arbitrario acerca de un hecho cotidiano, sino que se introduce en la conciencia casi como un extraño. Aquello de lo que aquí se trata nos resultará claro si advertimos cómo Kant subraya ahora con todo énfasis que la conciencia moral no simplemente *juzga* (vale decir, no se limita a adoptar una relación simplemente reflexiva, de carácter teórico, con respecto a nuestras acciones), sino que *sentencia*, esto es, enjuicia de manera eficiente y eficaz y pronuncia al punto su condena o bien absuelve de igual modo, con eficiencia y eficacia. En la *Metafísica de las costumbres* subrayará Kant más tarde que la sentencia de la conciencia moral es “física en cuanto a su resultado”.¹⁵ Ella se exterioriza, en efecto, no en última instancia en la forma del “remordimiento” –*conscientiae morsus*– que no podemos simplemente ignorar o hacer a un lado, porque se nos impone con el poder francamente coactivo de la sentencia judicial. Kant se toma a pecho, por así decir, la antigua metáfora de la conciencia moral como un *forum internum*. Esto acaba por tener una importancia mucho mayor que lo que en un principio podría parecer y prepara o anticipa, en efecto, el último peldaño del concepto propiamente crítico de la conciencia moral. El punto decisivo consiste aquí en que esta, como “nuestra autoridad interna” no enjuicia nuestros propósitos, nuestras máximas generales ni, en suma, nuestros conceptos prácticos. La conciencia moral se refiere –como lo hace siempre un juez– a nuestras *acciones*, esto es, a nuestra existencia práctica *sensu stricto*. La Ética, dice Kant, no atañe precisamente a las acciones, sino a las máximas que las presiden: sentencia que contradice muchas intuiciones corrientes, pero que se desprende sin embargo de manera consecuente de la filosofía crítica de Kant. Esta sabe que las acciones son necesariamente

15) Kant, *Metaphysik der Sitten*, Tugendlehre, A VI, 394.

fenómenos, y que estos nunca pueden determinarse de manera inequívoca.¹⁶ Veo un hombre obrar de tal o cual modo y tengo su acción por un robo. Bien podría ser que ese individuo quiera salvar una vida al apoderarse de tal objeto, o que piense que el mismo le pertenece, o bien yo mismo podría estar errado al ignorar que el supuesto ladrón adquirió hace un momento el objeto de que se trata. Incluso en relación conmigo mismo jamás puedo saber de manera categórica, según Kant, por la simple observación de la acción fenoménica, lo que he hecho realmente. Mi acción pudo haber sido realmente ejemplar, pero el motivo último que me impulsó a realizarla fue la ambición de ser admirado por los demás a título de ejemplo. Dije la verdad, pero lo que me decidió fue el temor de que se descubriese la mentira. Kant saca de aquí por principio la consecuencia de que la *Ética* sólo puede considerar las *máximas de las acciones* y no estas en cuanto tales.¹⁷ Y ello no podría ser ciertamente de otra manera si uno se propone, como Kant, concebir una *Ética* como *ciencia*, esto es, una *Ética* que pueda hacer valer la pretensión de ser expuesta en proposiciones necesarias y objetivas de validez universal. Pero en el caso del Derecho las cosas son completamente diferentes. El Derecho, sostiene Kant,¹⁸ considera forzosamente las *acciones*, no las *máximas* que las rigen. El juez subsume una acción bajo una clase de acciones, y de ello resulta, por ejemplo, que a la misma corresponde un determinado castigo. La máxima que presidió tal acción le interesa, en todo caso, de manera indirecta; lo decisivo para él consiste en identificar la acción para poder adscribirla a una especie determinada. Lo mismo ocurre, según Kant, en el caso de la conciencia moral: esta última, vale decir, el *forum internum* con su potestad punitiva, aparece solicitada por acciones reales y no por máximas de acciones. Tal es también la razón que explica por qué en la *Ética* kantiana en sentido propio la conciencia moral sólo puede desempeñar un papel marginal y por qué, al presentarse en ella, lo hace sólo en relación con la pregunta por la formación ética del individuo. La *Ética*, considerada por sí misma, es un quehacer puramente racional, que, en un primer momento al menos, nada

16) Cf. Kant, *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, AA IV, 407: "Es, en efecto, de todo punto imposible, decidir mediante la experiencia un caso único con completa certeza, porque la máxima de una acción que de ordinario habría obedecido al deber, no ha respondido más que a razones morales y a la representación de su deber."

17) Cf. Kant, *Metaphysik der Sitten. Tugendlehre*, p. 388.

18) Cf. *ibid.*

tiene que ver con el ámbito empírico de la moral; más tarde veremos, sin embargo, que también en Kant, como no podía ser de otro modo, ha de haber un salto hacia ese ámbito y que precisamente allí la conciencia moral desempeña un papel relevante.

Pero detengámonos todavía un momento en la representación de la conciencia moral como el “tribunal interior”. Para el sujeto se presenta aquí por de pronto, según Kant, la dificultad de que parece ser acusado y juez a un mismo tiempo. La voz de la conciencia moral no es ya, en sentido propio, una voz extraña, sino la mía, la más interior y propia, aun cuando ella, como hemos visto, se anuncie de manera espontánea y no pueda ser reducida a silencio por moción alguna de la voluntad. Puesto que esto es así, la voz de la conciencia moral ha sido vista tradicionalmente, con cierta frecuencia, como una *vox Dei*, según el principio de que, como se lee en una de las lecciones de Kant, “cuando el hombre se representa un tribunal en su interior, se representa al mismo tiempo un ser sentado en él, y aquí tenemos ya el concepto de la divinidad.”¹⁹ Esto puede sonar, en un primer momento, como la tesis de una proyección en el sentido de Feuerbach, pero en el caso de Kant significa algo radicalmente diferente. La representación de Dios ocupa, en efecto, el lugar del concepto de la subjetividad pura, el de una relación de mismidad puramente racional y también, por ello mismo, puramente moral, que se hace valer frente a una subjetividad siempre determinada de manera empírica en virtud de su propio obrar. Dios es, si uno así lo quiere, la primera persona pura en cuanto tal, mientras que nosotros solemos ser, sin excepción, no sólo una primera, sino siempre también una tercera persona, no sólo “yo”, sino también “algo”, y lo problemático de nuestro obrar consiste precisamente en que nos dejamos determinar desde afuera, con lo que nos volvemos algo determinado y, de este modo, un objeto en lugar de un (puro) sujeto. La voz de Dios, que en la conciencia moral juzga sobre nuestro obrar, es la subjetividad de nuestro propio ser que, recordándose a sí misma, nos declara culpables de autoenajenación y nos la hace sentir como tal. Bien se comprende que el *forum internum* tenga, en tal sentido, una competencia mucho más amplia que cualquier *forum externo*, puesto que un juez concreto

19) *Praktische Philosophie Powalski*, AA XXVII/1, p. 197.

jamás puede penetrar en el corazón de nadie. Dios o la primera persona pura, cuyo derecho sobre nosotros nos lo recuerda la conciencia moral, es, según un giro que Kant toma de la Biblia, precisamente “quien conoce los corazones”,²⁰ aquel que sabe qué hay en el interior del hombre y cuál es el móvil real de su obrar. La certeza práctica en relación con el obrar, certeza que no se encuentra en la *Ética*, sólo se corresponde con la sentencia del que conoce los corazones o bien sólo se da en la perspectiva de la conciencia moral. Nos hallamos así ante la doctrina madura acerca de la misma, tal como Kant la expone en la década del noventa y como acaba por volverse su última palabra en esta materia.

2da. parte: *La doctrina crítica de la conciencia moral y la función material de esta última*

Abramos esta segunda parte con una observación de carácter general. En el camino hacia su doctrina madura acerca de la conciencia moral, Kant abandona dos cosas: tanto el concepto de conciencia moral en un sentido metafísico, propio del derecho natural, como la representación de un sentimiento moral, llamado “conciencia moral”, que le hubiese sido otorgado al hombre en la forma de un “instinto moral”. El dejar ambas cosas de lado responde a la realización del impulso crítico de la filosofía kantiana, con el que no resulta compatible ni una Antropología de raigambre metafísica, ni una *Ética* fundada sobre un principio inmediato, tal como ocurre en la filosofía del *moral-sense*. Pero Kant no se desprende del concepto de conciencia moral simplemente por el hecho de que no puede haberla en el sentido de una “constante antropológica” dada ni como un sentimiento inmediato del bien. Lo que él hace, en rigor, es dotar ese concepto de un sentido teórico nuevo, fundado en la autoconciencia, liberándolo al mismo tiempo de las aporías a que inevitablemente se ve conducido todo concepto de conciencia moral entendido de manera “concreta” o “entitativa”. Aclaremos la cuestión de que se trata ateniéndonos a sus puntos más relevantes.

20) Cf. Kant, *La religión dentro de los límites de la mera razón*, AA VI, 67, 72, entre otros pasajes; la referencia bíblica [neotestamentaria] se halla en *Act.* 1, 24 y 15, 8 (la voz luterana “*Hertzkundiger*” – ‘qui novit corda’, *Vulg.* – es un calco de la griega καρδιόγνωστης).

En una lección de Kant sobre la *Metafísica de las costumbres* dictada entre 1793 y 1794 leemos lo siguiente: “*Conscientia* tomada en sentido general es la conciencia de sí mismo, vale decir *apperceptio*; *in specie* abarca la conciencia de mi voluntad, de mi propósito de obrar rectamente o de que la acción sea justa = por ende la conciencia de aquello que es, por sí mismo, deber.”²¹ Así pues la conciencia moral es, por un lado, de manera general, *autoconciencia*, y por otro, de manera particular, mi autoconciencia *práctica* en relación con mi obrar. Recordemos, para comprender la fuerza explosiva de esta proposición, que el punto arquimédico del conocimiento teórico, según Kant, es también una autoconciencia, conviene a saber, la apercepción trascendental o la representación de “yo pienso”, que ha de poder acompañar todas mis representaciones. En analogía directa con respecto a este principio del conocimiento teórico aparece ahora la conciencia moral como el foco de toda mi certeza práctica en relación con mi obrar. Así como el “yo pienso” funda la continuidad entre todas mis representaciones teóricas, así la conciencia moral funda ahora la continuidad entre todas mis acciones. Y así como el “yo pienso” es al mismo tiempo la condición de la posibilidad de una relación con el objeto de validez objetiva, así la conciencia moral es ahora la condición de la posibilidad de una esfera íntegra de mi obrar alumbrada de manera reflexiva. Sólo por obra de la exigencia de la conciencia moral soy *uno* y el mismo en todas mis acciones y no muchos, por simpático que esto último pueda resultar a algún posmoderno. Sólo en relación con esa exigencia existe lo que bien podría considerarse un deber operante, concreto y no meramente pensado, en relación con lo cual Kant también puede decir que la conciencia moral es “una conciencia, que es por sí misma deber”.²² En la conciencia moral el deber se vuelve reflexivo, pero también yo mismo me vuelvo, en relación con él, la esfera de mi obrar, lo que en última instancia no significa sino que yo, en sentido práctico, soy verdaderamente un yo sólo en la conciencia del deber y, en cualquier caso, jamás fuera de tal conciencia.

¿Pero cómo actúa, de manera más precisa, la conciencia moral desarrollada ahora por Kant? ¿Cómo se exterioriza en relación con nuestro obrar? La respuesta de Kant, en sentido general, reza como sigue: en la

21) *Metaphysik der Sitten Vigilantius*, AA XXVII/2.1, p. 613s.

22) Kant, *La religión dentro de los límites de la mera razón*, AA VI, p. 185 y pássim.

conciencia moral “la razón se juzga a sí misma, [juzga] si ella ha asumido también realmente aquel enjuiciamiento de las acciones con la circunspección debida, y erige al hombre como testigo en pro o en contra de si ello ha ocurrido o no ha ocurrido.”²³ La conciencia moral se reduce así, por de pronto, a la escrupulosidad y la veracidad de mi propio examen con respecto a las máximas que determinan o han determinado mi obrar. La conciencia moral no prescribe lo que debo hacer, pues esto lo hace la razón práctica. Pero la conciencia moral vuelve consciente si yo, al obrar, realicé la acción efectivamente para cumplir con mi deber o por otros motivos. La “conciencia moral examinadora”, dice Kant, consiste así en tres momentos: 1. la conciencia *de que* el sujeto se ha vuelto, en sustancia, hacia la razón práctica y ha examinado realmente, a partir de ella, la máxima de su obrar; 2. la conciencia de que tal examen ha conducido a una *certeza* con respecto a las opciones de la acción; 3. la conciencia de la propia *veracidad* o “sinceridad” en el examen de todos los aspectos que es menester considerar, en relación con lo cual, según Kant, el sujeto no puede responsabilizarse de aspectos que objetivamente no pudo conocer; en tal sentido, decisiones reconocidas *post festum* como falsas pueden ser indicio no de una “conciencia moral ilusiva” sino, a lo sumo, de la finitud de todo saber humano en un tiempo determinado y bajo circunstancias dadas. Una conciencia moral ilusiva es algo que carece ya enteramente de asidero, pues en relación con las preguntas de si examiné mis motivos, de si al hacerlo alcancé una certeza moral y de si, además, no he sido víctima de un propio engaño, no cabe, según Kant, posibilidad alguna de que yerre. En relación con los puntos mencionados, la conciencia moral es infalible y precisamente por ello su sentencia, que me enfrenta, según vimos, con mi propia exigencia de ser un yo racional práctico, me alcanza con todo su peso. *Conciencia moral es autoconciencia práctica, que a mí mismo, en cuanto identidad práctica que ha de comenzar por constituirse en sí misma, me vuelve consciente, de manera reflexiva, en qué medida mi obrar fue expresión de mi ser propio y verdadero y en qué medida no.*

23) Op. cit., p. 186.

3. Resultado

Cabe considerar ahora, a partir de lo expuesto, la posible respuesta de Kant ante las relativizaciones de la exigencia de la conciencia moral mencionadas al comienzo.

Por de pronto hay que retener lo siguiente: que, a la luz de la doctrina kantiana, no puede haber problema alguno con la diversidad histórica o cultural en cuanto tal. Puesto que la conciencia moral no es para Kant, al menos en el peldaño que corresponde a la comprensión madura del concepto de la misma, un *principio material* inmediato de fundamentos éticos o de máximas, tampoco el hecho de que haya, *en sentido fáctico*, diversos fundamentos o máximas para las acciones, puede valer como una objeción contra la conciencia moral en cuanto tal. En su esfera hallamos, antes bien, un comportamiento reflexivo con respecto a las propias acciones según las máximas y el carácter fáctico que las determina, medido por la norma del propio ser práctico o, si se prefiere, por la de un “yo obro”.²⁴ El examen concreto de la conciencia moral apunta a discernir si en la conciencia de la exigencia del deber (esto es, en la de mi identidad práctica) he hecho de una máxima determinada el fundamento de mi obrar o si he obrado por otras razones; apunta por tanto a discernir si en mi obrar he sido, y he podido ser, realmente yo mismo, en el sentido de la subjetividad pura, o no. La conciencia moral atañe, por ende, a la forma absoluta del obrar y no, de manera inmediata, a su contenido.

Pero entonces, siendo ello así, la conciencia moral nunca puede ser el injerto de una voluntad ajena, nunca una instancia de heteronomía (como por ejemplo en Nietzsche).²⁵ Ella es, por el contrario, el *único* lugar donde

24) Posiciones como las de Nietzsche o de Freud, que pretenden reemplazar un “yo obro” mediante un “ello obra”, se ven obligadas, por ende, a impugnar el carácter normativo de la conciencia moral. Kant, por su parte, no se ve urgido a considerar la conciencia moral como una “constante antropológica”, cosa que tampoco es el “yo pienso”. Con todo, el “yo pienso” y el “yo obro” son momentos formales (a priori) tan necesarios como efectivos de la *ejecución* [des *Vollzugs*] de una auténtica autoconciencia teórica, o bien práctica, en la medida en que la haya.

25) Que Nietzsche no comparte un mismo horizonte con la especulación kantiana ni, en términos generales, con la Filosofía Primera de la Última Época y que en consecuencia ha de ser comprendido como una posición constitutiva de la Modernidad en sentido singular, ha sido mostrado por H. Boeder en: *Das Vernunft-Gefüge der Moderne*, Friburgo/Munich 1988; véase también del mismo autor: “La unidad y la barrera del pensamiento nietzscheano” que hemos

dispongo de una autoconciencia práctica pura de *mi* obrar y no de uno ajeno. Es claro que, en la posición kantiana, mi querer puro no puede ser una “voluntad de poder”; Kant señalaría, por el contrario, que *toda* voluntad de poder sólo puede ser una voluntad terciopersonal, objetivamente atada, y de ningún modo una voluntad libre. En la conciencia moral, por el contrario, se halla el lugar originario de mi identidad en sentido moral y práctico y, junto con ella, también el lugar originario de mi conciencia de la libertad. Si en este contexto cabe afirmar que las *particula veri* presentes en planteos como los de Nietzsche o de Freud residen en señalar la *irracionalidad* de lo empírico, con inclusión de la praxis humana empírica, entonces no estamos ante algo que Kant hubiese de contradecir sin más. Tampoco su *Ética crítica* apunta a declarar sin el menor reparo lo empírico por racional, ni pretende hacerlo con el recurso empírico a la conciencia moral. Kant reconoce en esta última, sin embargo, el lugar sin el cual el obrar empírico jamás podría hacer valer la pretensión de racionalidad ni tampoco podría, en consecuencia, ser considerado como un obrar “sólo empíricamente condicionado”. En la conciencia moral coinciden, antes bien, el hombre como ser racional y como ser que obra empíricamente; en ella se reflejan de este modo el *homo noumenon* y el *homo phaenomenon* como una unidad (práctica). La única chance para superar de manera práctica el dualismo, por no decir la esquizofrenia, de lo racional y lo empírico en la conciencia, consiste para Kant, según lo dicho, en un obrar presidido por la conciencia moral. Con lo cual no queda conjurada la posibilidad de que la reconciliación fracase; pero incluso en el hecho de que la conciencia moral nos condene se mantiene presente el recuerdo de que ese fracaso no era, o no es, simplemente necesario.

En este contexto hay que señalar además brevemente, ya para concluir, lo que en Kant, además de la dimensión *transcendental*, bien puede considerarse como la función *material* de la conciencia moral. Ya nos hemos referido al hecho de que esta no puede considerarse como una fuente de

información acerca de lo que debe y no debe hacerse.²⁶ En tal sentido resulta absolutamente imposible en la Ética kantiana reclamar para sí, en nombre de la conciencia moral, reglas particulares o bien excepciones de leyes reales prácticas. “La Ética verdadera”, dice Kant precisamente en una hora dedicada durante el curso de una de sus lecciones a la conciencia moral, “no es indulgente”,²⁷ y también la doctrina crítica acerca de la misma enseña que la conciencia moral, en cuanto mía, pondera mi identidad práctica al determinar si he buscado una excepción para mí mismo o si he honrado el rigor del deber. Lejos de invalidar esto, lo que hemos de decir ahora lo supone y aguza nuestra comprensión de la conciencia moral expuesta por Kant. Nos referimos a la “Doctrina de las virtudes” en la *Metafísica de las costumbres* y allí, de manera puntual, al problema de las cuestiones casuísticas añadidas a la dilucidación de aquellas. Kant aclara, por ejemplo, que la prohibición del suicidio vale sin excepción, puesto que la razón no puede querer su inexistencia empírica sin caer en contradicción consigo misma.²⁸ A esta exposición, clara como el cristal, añade Kant la cuestión casuística de cómo se ha de proceder en el caso de un hombre que, habiendo sido mordido por un perro rabioso, sabe que en breve habrá de volverse un peligro para sus semejantes, sin tener, al mismo tiempo, posibilidad alguna de sobrevivir. El propio Kant no responde esta pregunta; y no lo hace porque la respuesta en este caso sólo puede darla, en efecto, la conciencia moral de quien obra de tal o cual modo. Esto suena, en principio, como una licencia para regirse por una regla excepcional, pero no lo es. La excepción tendría que verse introducida por el condicionamiento de la regla, lo cual significa, que entonces habría una regla para los casos excepcionales. Y esto es algo que no se halla en Kant, de modo que nadie, mordido por un perro rabioso en circunstancias tales como las mencionadas, dispone ya por ello de una regla que guíe su comportamiento. Quien en una situación semejante y en vista de la carencia de certezas objetivas que ella comporta,²⁹ decide de un modo realmente

26) Esto es completamente diferente no sólo en las doctrinas dogmáticas acerca de la conciencia moral, sino también, por ejemplo, en la *Doctrina moral [Sittenlehre]* de Fichte, donde la conciencia moral es la conciencia de los deberes *individuales*.

27) *Praktische Philosophie* Powalski, AA XXVII/1, p. 163.

28) Cf. *Metafísica de las costumbres*, “Doctrina de las virtudes” § 6, AA VI, 422ss.

29) En una consideración pormenorizada de la función material de la conciencia moral como una magnitud judicativa en el orden del obrar –consideración que aquí no podemos ofrecer– habría que

escrupuloso, tampoco dispone de una razón que fuese universalmente comprensible. El se halla antes bien *solo* con tal decisión y también, por cierto, con todas sus consecuencias; lo que no es, sin embargo, *ninguna* objeción contra el ser práctico de sí mismo al que permanece atento la conciencia moral. Y no lo es sobre todo *en el caso de que* la conciencia plena del deber – incluido el de ser una subjetividad verdadera y (en el sentido de Kant) autónoma – haya sido ejercida en lugar de haberse visto obturada o relativizada. Pues precisamente esto es aquello a lo que apuntaba la revolución kantiana del concepto de la conciencia moral: recordarnos nuestro deber, el de ser realmente sujetos y, en tal sentido, el de ser libres de manera calificada. La revolución iniciada por Kant se halla muy lejos, no sólo en este punto, de haberse cerrado.³⁰

Traducción: Martín Zubiría

El autor es Doctor en Filosofía por la Universidad de Bonn, donde también obtuvo la “*venia legendi*” (Habilitación) en la misma disciplina. Actualmente es Catedrático de Filosofía Práctica en la Universidad a Distancia de Hagen (Alemania). Es autor de numerosas publicaciones en el campo de la Filosofía del Idealismo Alemán, de la Filosofía del Derecho y de la Economía y de la Bioética. En el año 2011 fue designado Profesor Invitado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo.

El traductor es Doctor en Filosofía por la Universidad de Brunswick (Alemania), Profesor Titular de Historia de la Filosofía Antigua y de Metafísica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Investigador del Conicet y Director del Centro de Filosofía Clásica Alemana (CEFiCLA). Es autor de una larga serie de libros y de artículos publicados en revistas especializadas del país y del extranjero.

Recibido: 30 de noviembre de 2015

Aprobado para su publicación: 20 de diciembre de 2015

tener en cuenta en qué medida la conciencia moral también ajusta siempre *status* epistémicos entre sí, esto es, por ejemplo, la certeza de la conciencia del deber con la falta de certeza de los efectos de las opciones del obrar respectivo. La conciencia moral, sin embargo, no establece nunca en este ajuste una regla práctica que fuese comunicable. Quien obra obedeciendo a la conciencia moral, se halla siempre consigo a solas.

30) Esta última afirmación posee, si bien se mira, un alcance *sólo* empírico. En el orden de una consideración epocal de nuestra historia filosófica resulta no sólo posible, sino fructífero, ver que tal revolución, tal *crisis*, viene a sosegar, a “cerrarse”, tras la mediación de la especulación fichteana, en la totalidad sistemática de la *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*. [Tr.]